

RESOLUCIÓN SAF-MPF N° 089/2021.

Mendoza, 03 de junio de 2021

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículos 132, 139, 140 y 142; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; Dcto. 3159/79 "Clasificador de Erogaciones y Recursos", y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19, y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por expediente **EX-2021- 02875562-GDEMZA- MPF#PJUDICIAL** se tramita la **Contratación del Servicio de REMODELACIÓN DE LA OFICINA FISCAL NRO. 2 DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA SITA EN CALLE LOS VISCOS ESQUINA LAS MAGNOLIAS DEL BARRIO CANO DE LA CIUDAD DE MENDOZA, BAJO LA MODALIDAD "LLAVE EN MANO"**, la que se tramitará en virtud de lo establecido en Art. 53 de la Ley de Presupuesto N° 9278/2021 de la Provincia de Mendoza, mediante el procedimiento de Licitación Pública.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 12 – Documento GEDO N° DI-2021-03079441-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL)

Que obra agregado Volante de Imputación Preventiva N° 377/2021 – - generado desde solicitud de contratación del Sistema COMPR.AR n° 10202-148-SCO21 por un monto de **\$1.263.600,00** (PESOS: UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100) (Orden 24 - Documento GEDO N° CGP-2021-03238459-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que atento a lo dispuesto por el Decreto 3159/79 de la Provincia de Mendoza, Anexo VII, Apartado 3 - SERVICIOS: Servicios para atender el funcionamiento de las unidades de organización y la reparación y conservación de bienes capital, es factible imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS – Clasificación Económica 413.01.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I) DISPONER al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública para la **REMODELACIÓN DE LA OFICINA**

FISCAL NRO. 2 DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA SITA EN CALLE LOS VISCOS ESQUINA LAS MAGNOLIAS DEL BARRIO CANO DE LA CIUDAD DE MENDOZA, BAJO LA MODALIDAD "LLAVE EN MANO", por la suma total de \$1.263.600,00 (PESOS: UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación sea de \$1.263.600,00 (PESOS: UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100), imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS – Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 21 Tasa de Justicia –CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2021 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL MENDOZA.

III) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación a la Secretaria de Gestión Administrativa de la Coordinación General, Proc. Ana Laura Aldonza, a la Arq. Rosario Flores, Encargada de la Oficina de Arquitectura del Ministerio Público Fiscal, y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable.

V) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones Particulares con sus Anexos (Anexo I - "Grilla de Evaluación"; Anexo II - "Declaración Jurada" y Anexo III – Higiene y Seguridad) obrante en Documento GEDO N° PLIEG-2021-03175641-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de Orden 17.

VI) **APROBAR** la Planilla de Cotización obrante en Documento GEDO N° IF-2021-03177090-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de Orden 18.

VII) **APROBAR** el Pliego de Especificaciones Técnicas obrante en Documento GEDO N° PLIEG-2021-02945788-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de Orden 6

VIII) **APROBAR** los planos obrantes en Documento GEDO N° IF-2021-02944854-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de Orden 4.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

ff/JJF



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

IF-2021-03277706-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL